



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Decreto

Número: DECRE-2026-1104-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 20 de Agosto de 2026

Referencia: EX-2026-20591085-GDEBA-SSJMJDHGP

VISTO el expediente EX-2026-20591085-GDEBA-SSJMJDHGP mediante el cual el doctor Rodolfo José SHEEHAN presenta su renuncia al cargo de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, Fuero Civil y Comercial, de Familia y de Paz, Región 4, Departamentos Judiciales Junín, Trenque Lauquen y Mercedes, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 1520 del 26 de diciembre de 2012, el doctor Rodolfo José SHEEHAN fue designado Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, Fuero Civil y Comercial, de Familia y de Paz, Región 4, Departamentos Judiciales Junín, Trenque Lauquen y Mercedes;

Que el nombrado funcionario ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios por incapacidad laboral, solicitando que sea aceptada a partir del 6 de mayo de 2026;

Que se gestionó la confirmación de una junta médica para que dictamine acerca de la capacidad laboral del doctor SHEEHAN;

Que el Departamento de Juntas Médicas de la Dirección de Salud Ocupacional de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, dictaminó que el doctor SHEEHAN cuenta con un grado de incapacidad del sesenta y siete con sesenta y cinco por ciento (67,65%) por lo que procede el acogimiento a los beneficios jubilatorios;

Que el Departamento de Evaluaciones y Juntas Médicas de la Dirección Técnica Operativa del Instituto de Previsión Social otorga al causante la incapacidad en grado invalidante, de carácter total y permanente del setenta por ciento (70,00%);

Que ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los

Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del doctor SHEEHAN;

Que se ha expedido la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que no obran actuaciones relacionadas con el citado funcionario en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno en razón de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 144 -proemio- y 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 6 de mayo de 2026, la renuncia a los fines jubilatorios presentada por el doctor Rodolfo José SHEEHAN (DNI N° 8.393.604 – Clase 1950) al cargo de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, Fuero Civil y Comercial, de Familia y de Paz, Región 4, Departamentos Judiciales Junín, Trenque Lauquen y Mercedes, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by MENA Juan Martín
Date: 2026.08.06 10:37:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Juan Martín Mena
Ministro
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by BIANCO Carlos Alberto
Date: 2026.08.10 09:31:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Carlos Alberto Bianco
Ministro
Ministerio de Gobierno

Digitally signed by KICILLOF Axel
Date: 2026.08.20 08:53:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Axel Kicillof
Gobernador
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.08.20 08:53:08 -03'00'